

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 18 de octubre de 2022, se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Dieciséis de Noviembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021-0542

ACÉPTASE la renuncia del poder elevada en el anterior escrito por la estudiante MAIRA GISELA MURILLO MARTÍNEZ adscrita al consultorio jurídico de la Universidad Nacional de Colombia , quien actúa como apoderada judicial de la parte demandante. En todo caso, téngase en cuenta que su renuncia sólo produce efectos cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado. (Art. 76 CGP).

De otra parte, y frente a la solicitud de retiro de la demanda, la memorialista deberá indicar el trámite dado al oficio 21-1210 de fecha 22 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

Jyc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 093

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria